

EXPOSICIÓN EN LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO NACIONAL SOBRE ISLAS MALVINAS

Alejandro J. Betts*. 2012. Enviado por el autor.

*Fueguino-Malvinense.

www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Temas desprendidos de la historia](#)

Estimados:

Adjunto archivo con mi exposición en la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, ayer 30 de octubre de 2012.

Saludos, Alejandro.

Honorables Congresistas de la Comisión de Relaciones Exteriores. Es un honor inmerecido para mí que esta Comisión me permita dirigirles la palabra en este recinto para desarrollar una asignatura a la cual tengo un compromiso muy particular: Islas Malvinas, Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. Soy un fueguino-malvinense apasionado por la disputa jurídica por las Islas, en donde nací. Pertenezco a una familia asentada en el archipiélago a mediados del siglo 19, con cuatro generaciones de permanencia en ese territorio. Me trasladé al territorio continental argentino luego de la guerra de 1982, siendo veterano argentino de dicha contienda, prestando servicios como personal civil de la Fuerza Aérea Argentina en la agencia LADE de Puerto Argentino, atendiendo a los vuelos regulares del servicio aéreo bisemanal y a la flota de aeronaves del puente aéreo a Malvinas durante el mes de abril. Simultáneamente, cumplía tareas para Gas del Estado en el control de la distribución domiciliario y a distintas unidades de nuestros efectivos en las Islas del gas licuado envasado. A partir de noviembre de 1982, en repetidas ocasiones, he actuado como peticionario independiente ante el Comité de Descolonización y la Cuarta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, apoyando la posición argentina en su legítimo e incuestionable derecho a los tres archipiélagos en el Atlántico Sur: Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y sus correspondientes espacios marítimos.

Para el común de la gente de nuestra sociedad continental, ser isleño auténtico que defiende de modo irrestricto el legítimo derecho argentino a Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur en cualquier oportunidad que se me presente, tiene un matiz casi exagerado. Sin embargo, este accionar es simplemente la coherencia entre mis íntimas convicciones y el cumplimiento del deber cívico del bien común, como un simple ciudadano y hombre libre. Un hombre cualquiera, que responde honrosamente a su país en su ineludible reclamo de justicia con relación a su terruño, las Islas Malvinas. En consecuencia, tuve participación como peticionario argentino ante la 4ta Comisión de la Asamblea General de la ONU entre el 2 de noviembre de 1982 (res. 37/9) al 11 de noviembre de 1988 inclusive (res. 43/25), como así también, ante el Comité Especial de Descolonización en más de 20 oportunidades. En mi provincia adoptiva Córdoba, hace 30 años que trabajo estrechamente con los Veteranos de Malvinas, malvinizando a través de una variedad de procesos comunicacionales en las distintas localidades, pueblos y Ciudades del interior.

Lo que sigue es mi visión particular de la controversia por el reconocimiento de la legítima soberanía nacional sobre las Malvinas.

Fundamentada en los derechos que nos asienten, la Constitución Nacional de 1994 acertadamente categorizó a la "Cuestión Malvinas" como ineludible, siendo ineludible también porque la restitución del ejercicio pleno de nuestra legítima soberanía en Malvinas, es una lucha contra el colonialismo en territorio sudamericano, que representa una seria amenaza a la Integración Regional Latinoamericana – Mercosur, Unasur, etc.-. En tal sentido, hace muy pocos días hemos oído contundentes declaraciones en la OEA y luego de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas que destacan el hecho de que este tema es de permanente interés hemisférico. Además, hemos recibido respectivos adhesiones por parte de la CELAC y GRULAC que reflejan la faceta multilateral de la disputa.

Pero, este litigio de la soberanía de Malvinas no se limita simplemente al aspecto territorial del asunto. Hoy, con la divulgación de la verdadera dimensión de la base militar británica en Mte. Agradable en la isla Soledad apoyada por anillos de polígonos de tiros y un sistema de antenas de radio enlace que alimentan un sofisticado sistema de comunicaciones de alcance internacional e hemisférico, estamos obligados a enfocarnos en la urgente necesidad de la Desmilitarización del suelo malvinero. Dicho por los propios diputados británicos de la Unión Europea, se reconocen que la base militar de Mte Agradable representa el más importante y mejor equipada fuera de la esfera de la OTAN, con capacidad no tan solo defensiva, sino también ofensiva.

Además, la instalación de esta base británica y su constante potenciación con material bélico sin igual en nuestra Región Sudamericana, pone de relieve la ubicación estratégica de nuestras Islas en el contexto de la permanente vigilancia interoceánica que realza el valor Geopolítico que representa el territorio malvinero en este sector del Atlántico Sur; más los archipiélagos de Georgias y Sándwich del Sur que custodian, también, el acceso al continente Antártico. Inconcebiblemente, nuestros estrategas suelen menospreciar la importancia Geopolítica de Malvinas. Tal vez, este descuido radica en el hecho de que nuestro país insiste en su deseo de resolver en forma pacífica la controversia anglo-argentina, sin ansias de expansionismo en la Región.

Íntimamente relacionada con la presencia militar en la colonia británica en Malvinas es la explotación ilegítima de los Recursos Naturales argentinos, renovables y no renovables, en mares de jurisdicción argentina, por parte de los intereses económicos más poderosos del hemisferio norte europeo y sus inversionistas especulativos. En la actividad ictícola, con la pesca de arrastre y de fondo, los españoles gozan de la mayor presencia de barcos y factorías en ultramar en el Atlántico Sudoccidental, seguidos por los coreanos e taiwaneses. En lo que respecta a la exploración y explotación de las cuencas sedimentarias de hidrocarburos, actividad iniciada en la última década del siglo pasado, la inversión de capital de riesgo es de origen isleño/británico, o netamente británico en sociedad con empresas multinacionales especulativas, todos ellos bajo el amparo del Acuerdo de Londres de 1990, que establece la perniciosa “protección recíproca” de las inversiones privadas en el área comprendido entre los paralelos 45 y 60 Sur.

Distinguidas Señoras y Señores, falta mencionar otro componente importante del crisol que represente la “Cuestión Malvinas” en el orden Nacional: la educación. Debería haber legislación nacional que contemple la incorporación a la curricular escolar, el tema de Malvinas con perspectiva latinoamericana y la defensa de nuestra soberanía. Una formación educativa es de suma importancia para el futuro de la disputa en donde los estudiantes de hoy serán actores participativos en el asunto el día de mañana. Por ende, se necesita cultivar una conciencia malvinera en la población joven de la sociedad que sea capaz de generar ideas fuerzas que penetren la coraza de indiferencia y sorda negativa británica/isleña para retomar el diálogo civilizado por la Cuestión.

En resumen, la “Cuestión Malvinas” encierra la concepción integral de soberanía. Incluye: la política (geopolítica y desmilitarización, futura estructura política), lo económico (recursos naturales), lo cultural (idioma, costumbres, religiones, etc.), lo social (derechos civiles, sistema de representación, entre otros), lo territorial (por ejemplo; permanencia como un apéndice fueguino, dependencia directa con el gobierno Central, status especial) y lo educativo (historia, geografía y ciencias sociales). Tampoco se debe soslayar que el desenlace final de la guerra por Malvinas representó el retorno al sistema democrático en nuestro país, y la consiguiente recuperación del Orden Constitucional y sus Leyes complementarias.

Desde 1983 en adelante han sido únicamente los veteranos de guerra que mantuvieron en alto la bandera de la causa Nacional de Malvinas. Pero para lograr una verdadera conciencia nacional malvinera, son los partidos políticos, los intelectuales, los universitarios, los sindicalistas, el mundo artístico, la comunidad de educadores, los deportistas, los medios de comunicación masiva, los comunicadores sociales y el conjunto de los ciudadanos argentinos, los que deberían ser los interlocutores preparados para explicar a nuestros adversarios y los incrédulos, sin violencia ni disonancias desmedidas, la solidez jurídica de la posición nacional, pacíficamente sustentada.

Todo lo dicho hasta aquí, implica un debate profundo y plural para consensuar las bases de una política de promoción, divulgación y continuo compromiso por parte de los representantes de la ciudadanía argentina para con la Malvinización de la Causa Nacional y de la recuperación y ejercicio pleno de nuestra legítima soberanía sobre el territorio Malvínico, las Georgias del Sur y Sándwich del Sur, hasta ahora infundadamente negada por la contraparte y sus funcionales colonos, que representan la ocupación física en dichos archipiélagos, en nombre de la Corona Británica.

A ese fin, se debe fijar un mosaico de objetivos inmediatos y subsiguientes para mitigar el incesante avance unilateral británico, y los medios apropiados para alcanzarlos en un contexto de congruencia con la Constitución Nacional. En tal sentido, creo que sería oportuno declarar la nulidad de los Acuerdos de Madrid y Londres, justificada en la constante violación de las mismas, como asimismo, todas las resoluciones pertinentes de la ONU en la materia de la “Cuestión Malvinas”, por parte de Reino Unido.

A título personal, entiendo que la decisión política tomada después del Acuerdo de Madrid de 1989 de retirar la “Cuestión Malvinas” del temario de debate de la Asamblea General de la ONU y así interrumpir la paciente práctica Argentina a partir de 1947 de presentar nuestro alegato todos los años en la 4ta Comisión, donde cosechaba una opinión holgadamente afirmativa de la mayoría de los países miembros. Esta concesión fue poco constructiva para nuestra causa y, quizás, sería conveniente evaluar la posibilidad de rever esta situación solicitando su reincorporación a la agenda anual de la Asamblea. Al respecto, en las reuniones interregionales de 2011 y 2012, el Grupo de los 77 (formado por 131 naciones que, por su número, es el más importante bloque negociador de las Naciones Unidas), en sus declaraciones finales dedican una referencia explícita a la cuestión de Malvinas. Los 131 ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del Grupo de los 77 y China reclamaron al Reino Unido que en las Naciones Unidas (ONU) se cumpla con los requerimientos de la comunidad internacional y reanuda las negociaciones con Argentina sobre las islas Malvinas.

Señoras y Señores Congressistas, por mal que nos pese, en el trasfondo, la disputa de la soberanía por Malvinas hoy es, esencialmente, una disputa por los recursos naturales de la zona, que hasta el momento son botín de la explotación unilateral e ilegítima británica/isleña. Hace más de veinte años por omisión condescendiente nosotros hemos permitido ese avasallamiento impune de las riquezas ictícolas - y últimamente hidrocarburíferas - alrededor del archipiélago malvinero. Por lo tanto, acaso ha llegado la hora de reaccionar enérgicamente ante semejante despojo e implementar las medidas más efectivas para detener la avalancha de conquistas unilaterales británicas/isleñas: aquellas que apuntan a sus bolsillos y sus actividades económicas ilícitas en los mares de jurisdicción Nacional. La Nación tiene las herramientas legales para ponerlas en ejecución pero, como decía hace instantes, para allanar el camino jurídico, es imperioso primero declarar nulos los controvertidos Acuerdos de Madrid y Londres. A partir de allí, y teniendo en cuenta la naturaleza singular en materia petrolera que ha adquirido la disputa en la actualidad, este Congreso estaría facultado a aplicar las disposiciones de la Ley 26.659, entre otras, que regulan esta actividad.

Distinguidos Representantes, Para concluir esta breve alocución, debo aclarar que la misma no tiene ánimo de confrontación estéril con la contraparte, sino, de convencerla respecto de lo genuino y digno de nuestro reclamo de reconocimiento de soberanía, que debemos potenciar a través de los instrumentos legales correspondientes para erradicar un anacronismo pos imperial, enquistado en el territorio insular argentino de las Islas Malvinas.

Sin duda, para los estrategas dominantes británicos, si estas humildes sugerencias se transformaran efectivamente en un cambio de la filosofía clásica nuestra de siempre ceder - o ser pasivo - ante los hechos consumados de la contraparte, en la esperanza de que la paciencia perenne produzca por sí solo un vuelco favorable para nosotros en este asunto, la reacción desde Londres y Puerto Argentino serán viscerales acusaciones de persecución, mala fe, actitudes hostiles, colonialistas, presiones fascistas, y muchas otras aun más ofensivas.

No obstante, esa comunidad multinacional que habita el suelo malvinero jamás desistirá en imitar la actitud de Poncio Pilatos, omitiendo que su misma presencia en Malvinas y la explotación unilateral de los recursos de la zona circundante constituyen lisa y llanamente delitos punibles por la Ley; sean leyes Nacionales argentinas o la interpretación fiel del derecho internacional público.

Además, los colonos ocupantes de las islas tampoco considerarán necesario examinar su conciencia y juzgar a su propio comportamiento altivo como violento y agresivo, causante del desequilibrio excesivo de la actualidad en esta disputa centenaria.

Pero esta reacción adversa no debe impedirnos tomar la iniciativa y romper la inercia unidireccional por el lado británico y poner en marcha una política de estado que termine con el carácter "transitoria" de la obligación Constitucional de: "...La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de soberanía... conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino." Por otra parte, comparto totalmente el criterio de que el "status quo" ilimitado sirve únicamente a los intereses de la Corona británica.

Nada más, distinguidas/os Señoras y Señores. Gracias por su atención.

[Volver a: Temas desprendidos de la historia](#)